



Sumario del Diario de Centro América

GUATEMALA, C.A.

JUEVES 22 DE FEBRERO 2024

► **3-2024 14/01/2024 Acuerdo Legislativo.** Declara instalada la legislatura correspondiente al período constitucional 2024-2028, integrada por los diputados electos el 25 de junio de 2023.

► **4-2024 14/01/2024 Acuerdo Legislativo.** Declara inaugurado el Período Legislativo 2024-2025 del Congreso de la República y la primera fase de sesiones ordinarias del mismo, comprendida del 14 de enero al 15 de mayo de 2024.

► **7-2024 19/01/2024 Acuerdo Legislativo.** Declara electos como integrantes de la Junta Directiva del Congreso de la República, para el Período Legislativo 2024-2025, a los diputados que se indican.

► **8-2024 19/01/2024 Acuerdo Legislativo.** Llama a la ciudadana Olga Isabel Villalta Pereira para ocupar la vacante temporal producida por el permiso concedido al diputado Jonathan Kiril Thomas Menkos Zeissig, por el tiempo que dure su ausencia, y darle posesión del cargo de diputada al Congreso de la República a partir que se haga efectiva la licencia otorgada al señor diputado.

► **9-2024 19/01/2024 Acuerdo Legislativo.** Reconoce a los diputados ERVIN ADIM MALDONADO MOLINA y JOSÉ INES CASTILLO MARTINEZ como integrantes del Bloque Legislativo Unidad Nacional de la Esperanza, en consecuencia, se les restablece en el pleno ejercicio de los derechos que e corresponde a los diputados de conformidad con el Decreto 63-94 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Organismo Legislativo; y, deroga el punto tercero del Acuerdo Legislativo 1-2024, que contiene el acto arbitrario que conculca los derechos de dichos diputados.

► **10-2024 19/01/2024 Acuerdo Legislativo.** Aprueba las credenciales al ciudadano Julio Héctor Estrada Domínguez, por lo que lo llama a efecto de

proceder a su juramentación y toma de posesión del cargo de diputado al Congreso de la República.

► **11-2024 30/01/2024 Acuerdo Legislativo.** Aprueba la distribución de las comisiones ordinarias de trabajo del Congreso de la República, a los distintos bloques legislativos para el período 2024-2025, en el orden que se indica.

► **12-2021 30/01/2024 Acuerdo Legislativo.** Reforma el Punto Primero del Acuerdo Legislativo 11-2024 para efectuar la asignación de la Comisión de vivienda al Bloque Legislativo Partido Político Nosotros y la Comisión de Gobernación al Bloque Legislativo Unidad Nacional de la Esperanza.

► **13-2024 01/02/2024 Acuerdo Legislativo.** Declara electos como integrantes de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República, para el período legislativo 2024-2025, a los diputados que se indican.

► **14-2024 06/02/2024 Acuerdo Legislativo.** Remueve al ciudadano Duay Antoni Martínez Salazar, como integrante por parte del Congreso de la República ante la Junta Monetaria.

► **1-2024 30/01/2024 Punto Resolutivo del Congreso de la República.** Reconoce la Pueblo de Guatemala por la defensa férrea que realizó de los principios elementales de la democracia, misma que aseguró una pacífica transición de mando y resguardó los derechos políticos fundamentales de los ciudadanos guatemaltecos.

► **2-2024 01/02/2024 Punto Resolutivo del Congreso de la República.** Exhorta a la señora ministra de Educación, a efecto se analice el cumplimiento de los objetivos del Programa de Seguro Médico Escolar, en cumplimiento del precepto constitucional que regula que la salud es un derecho fundamental del

ser humano, por lo que el Estado velará por la salud y la asistencia social de todos los habitantes del país.

► **4-2024 06/02/2024 Punto Resolutivo del Congreso de la República.** Felicita a la artista guatemalteca Gaby Moreno, por el triunfo obtenido, al ganar el Premio Grammy al mejor Álbum Pop Latino, por su disco "X Mi", siendo este un logro sin precedentes y que coloca el nombre de Guatemala en alto a nivel internacional, convirtiéndose dicha artista en un referente de la música y orgullo del pueblo de Guatemala.

► **672-2023 29/11/2023 Sentencia de la Corte de Constitucionalidad.** Declara sin lugar la acción de inconstitucionalidad genera parcial promovida por Distribuidora de Electricidad de Oriente, Sociedad Anónima contra la frase "*Derecho de colocación de poste en vía pública Q25.00*", contenida en la literal a) del artículo 1 del Plan de Tasas de la Municipalidad de San Agustín Lanquín del Departamento de Alta Verapaz, aprobado en el punto sexto del Acta 47-2022 de fecha 28 de noviembre de 2022, por lo que revoca la suspensión normativa decretada y, por ende, recobrará su plena validez y vigencia a partir del día siguiente de la publicación de este fallo en el Diario Oficial.

► **672-2023 12/02/2024 Auto de la Corte de Constitucionalidad.** Resuelve sin lugar la solicitud de aclaración y ampliación presentada por Distribuidora de Electricidad de Oriente, Sociedad Anónima, contra

la sentencia de fecha 29 de noviembre de 2023, dictada por la Corte de Constitucionalidad.

► **5163-2024 PUNTO OCTAVO. 12/02/2024 Acuerdo de la Municipalidad de Villa Nueva, departamento de Guatemala.** Reglamento de Construcción, Urbanismo y Ornato para el Municipio de Villa Nueva.

► **5163-2024 PUNTO NOVENO. 12/02/2024 Acuerdo de la Municipalidad de Villa Nueva, departamento de Guatemala.** Reglamento Específico de Evaluaciones de Impacto Vial para el Municipio de Villa Nueva.

► **09-2024 PUNTO TERCERO. 30/01/2024 Acuerdo de la Municipalidad de San Martín Jilotepeque, departamento de Chimaltenango.** Condoa el pago adeudado por concepto de arrendamiento de locales dentro del mercado municipal, correspondiente al período comprendido del 1 de junio de 2021 al 31 de diciembre de 2023.

► **09-2024 PUNTO CUARTO. 30/01/2024 Acuerdo de la Municipalidad de San Martín Jilotepeque, departamento de Chimaltenango.** Modifica el Plan de Tasas, Arbitrios, Rentas y Multas del Municipio de San Martín Jilotepeque, Departamento de Chimaltenango, aprobado en punto segundo del acta 15-2017, de fecha 11 de abril de 2017, en la forma que se indica.



CENADOJ
CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS
Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

DIRECCIÓN:

Bulevar Los Próceres, 18-29 zona 10
Torre I, Centro de Justicia Laboral,
8º piso.

TELÉFONOS:

Directos: 2290 5973 y 2290 5974
Consultas: (PBX) 2290-5959,
ext. 8218 y 8220

CORREOS ELECTRÓNICOS

CAPITAL: cenadoj@oj.gob.gt
QUETZALTENANGO:
cenadojqz@oj.gob.gt
HUEHUETENANGO:
cenadoj.huehue@oj.gob.gt
PETÉN: cenadoj.peten@oj.gob.gt

PÁGINA WEB:

www.oj.gob.gt/cenadoj